

MARÍN

Edicto

Doña María Ángeles González de los Santos, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Marín,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 2000012/2000, se sigue a instancias de doña Carmen Trabazo Dopazo, expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Álvaro Fontanes Piñeiro, natural de Marín, vecino de Marín, nacido el día 12 de julio de 1948, hijo de Manuel y de Emilia, el cual desapareció por inmersión en el mar el día 13 de abril de 2000.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y puedan ser oídos.

Marín, 2 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—57.470. 1.ª 19-10-2000

MATARÓ

Edicto

Doña Mercedes Riobobos Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 361/1999-R, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra doña María Carmen Aranda Laguna y don Eugenio Sánchez Nicodemus, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 07934170, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de enero de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte, en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa en término de Vilassar de Mar, con frente a la calle Pau Casals, en la parcela 4, que se compone de plana sótano, destinada a garaje y trastero, de superficie 42,36 metros cuadrados, y planta baja y piso alto, de superficie en junto ambas plantas 90 metros cuadrados, constituyendo una vivienda unifamiliar, cubierta de tejado, y edificado todo ello sobre parte de un solar de 141,62 metros cuadrados, y que linda: Frente, sur (5,50 metros), calle de situación; derecha, este (25,75 metros), parcela 5; oeste (25,75 metros), con parcela tres, y fondo, norte (5,50 metros), con resto de finca.

Inscrita en el tomo 2.883, libro 215 de Vilassar de Mar, folio 10 vuelto, finca 8.910, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 3 de Mataró.

Tipo de subasta: 31.160.000 pesetas.

Mataró, 1 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—57.663.

MATARÓ

Edicto

Don Pascual Canto Muniente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 308/1999-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Antonio García Muñoz y doña Francisca Ruiz Cruz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0792, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana: Casa torre aislada, en construcción, sita en término de Argenton, que forma la parcela número 412 de la urbanización «Les Ginesteres», que consta de planta baja y porche y de planta altillo, distribuida en diversas dependencias, con una superficie total construida de 168 metros 63 decímetros cuadrados. Cubierta de tejado con terraza y destinada a una sola vivienda unifamiliar aislada. Edificada sobre parte del solar que forma la parcela 412 de la urbanización «Las Ginesteres», de superficie de 813 metros 25 decímetros, todos cuadrados, equivalentes a 21.525,10 palmas cuadrados. Linda: Al norte, en línea de 22,50 metros, con la calle; por el sur, con parcelas número 450 y 451; al este, en línea de 35,40 metros, con parcela número 411, y al oeste, en línea de 34,50 metros, con la parcela número 413, estando el resto del mismo no edificado, destinado a patio y jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 2.176, libro 112 de Argenton, folio 6, finca 4.600, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 22.000.000 de pesetas.

Mataró, 12 de septiembre de 2000.—El Secretario, Pascual Canto Muniente.—57.656.

MATARÓ

Edicto

Doña Marta Trufero Hervella, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 66/1999-F, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Moreno Castañón y doña Pilar Rubio Menéndez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0787/0000/18/0066/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,